



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.874/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna ZLOTNIK, Andrea Michelle solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad;

Que a Fs. 04 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 18 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 37 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna ZLOTNIK, Andrea Michelle (D.N.I. N° 93.327.611) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Metodología de la Investigación de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 037



[Handwritten signature]
Luisa
Herranz